

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA MINERA LA PLATA S.A.
CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2020**

En el cantón Sigchos, en las oficinas de COMPAÑÍA MINERA LA PLATA S.A. (en adelante "la Compañía"), ubicadas en la vía San Pablo y vía San Francisco de las Pampas, el día 15 de junio del 2020, a las 9:00 horas, se reúnen los accionistas de la Compañía.

Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Sebastián Francisco Saá Tamayo y como Secretaria ad-hoc de la Junta, la señorita Lisseth Armijos Romero por decisión de los accionistas presentes.

La Secretaria ad-hoc formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 9:15 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas según el detalle siguiente:

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado	Número de Acciones	Porcentaje
Allen Francis Brown Hidalgo	US\$183,397	183,397	21,3501%
Harold Steve Brown Hidalgo	US\$23,193	23,193	2,7%
James Willian Brown Hidalgo	US\$38,225	38,225	4,4499%
Phillips Nichols Brown Hidalgo	US\$38,225	38,225	4,4499%
Susana Avelina Brown Hidalgo	US\$15,462	15,462	1,8%
María Olivia Hidalgo Gutierrez	US\$45,098	45,098	5,2501%
Toachiex Exploraciones Mineras S.A., representada por su Gerente General, el señor Andrés Ycaza Palacios	US\$515,399	515,399	59,9999%
Toachi Mining Inc., representada por Sebastián Saá Tamayo, de acuerdo a la carta poder que se adjunta.	US\$1	1	0,0001%
TOTAL	US\$859.000,00	859.000.00	100%

La Secretaria Ad-hoc deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta. Asimismo, deja constancia que se ha archivado en el expediente de esta Junta, el nombramiento del Gerente General de Toachiex Exploraciones Mineras S.A., y la carta de autorización de Toachi Mining Inc.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente Ad-hoc la declara instalada a las 9h20. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1
m.

1. Conocer y resolver sobre la ratificación de la designación de la señora Maria del Rocio Freire Espin como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General relativo a su administración durante el ejercicio económico del año 2019.
4. Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
5. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2019.
6. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado del ejercicio económico del 2019.
7. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico 2020, así como la designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2020
8. Conocer y resolver sobre la autorización que se debe conferir para que se modifique las firmas autorizadas en la cuenta corriente número 2100127523 que mantiene la Compañía en el Banco Pichincha.
9. Conocer y resolver acerca de la asignación del valor de USD\$3,800,000 en las cuentas para futuras capitalizaciones.

El Presidente Ad-hoc de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta Ordinaria y Universal de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. **Conocer y resolver sobre la ratificación de la designación de la señora Maria del Rocio Freire Espin como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2019.**

El Presidente ad-hoc de la Junta le concede la palabra al representante de la accionista Toachic Exploraciones Mineras S.A., quien menciona a los presentes se ratifique la designación de la señora Maria del Rocio Freire Espin en el cargo de Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2019.

El Presidente ad-hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas. En vista de que no existe sugerencia sobre la moción se procede a la votación. Los accionistas presentes aprueban la moción en unanimidad de votos.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se proceda con el segundo punto del orden del día.

2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2019.**

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con lo indicado en la Ley, el informe del Comisario ha sido puesto en conocimiento de los Accionistas. Pese a ello, dispone que por Secretaría se de lectura al antedicho informe de Comisario. Tras la lectura del informe, el representante de la accionista Toachi Mining Inc., mociona que se apruebe el informe presentado por el Comisario.

El Presidente ad-hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas. En vista de que no existe sugerencia sobre

1
2

la moción se procede a la votación. Los accionistas presentes aprueban la moción y en consecuencia se declara aprobado por unanimidad el informe de Comisario.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se proceda con el tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía ha sido puesto a disposición de los Accionistas. Sin embargo, solicita que por Secretaría se de lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente ad-hoc solicita que sea aprobado por los asistentes.

El representante del accionista Toachi Exploraciones Mineras S.A. propone la siguiente moción: "Aprobar el informe del Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2019"

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas. En vista de que no existe sugerencia sobre la moción se procede a la votación. Los accionistas presentes aprueban la moción y en consecuencia se declara aprobado por unanimidad el informe del Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2019.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Presidente ad-hoc interviene para pedir a los asistentes la revisión del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico 2019, mismos que estuvieron a disposición de los accionistas en el plazo determinado por la ley.

Luego de que estos documentos han sido revisados por los presentes, el representante de la accionista Toachi Exploraciones Mineras S.A., propone la moción: "Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, respecto al ejercicio económico 2019"

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas. En vista de que no existe sugerencia sobre la moción se procede a la votación. Los accionistas presentes aprueban la moción y en consecuencia se declara aprobado por unanimidad el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, respecto al ejercicio económico 2019

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al quinto punto del

orden del día.

5. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe de auditoría externa de la Compañía está a disposición de los accionistas. Sin embargo, ordena que por Secretaría se de lectura al resumen ejecutivo del informe y una vez escuchado, revisado y analizado, por parte de los accionistas. El representante de la accionista Toachi Mining Inc. mociona a la Junta se declare conocido el informe de los auditores externos de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas. En vista de que no existe sugerencia sobre la moción se procede a la votación. Los accionistas presentes aprueban la moción y en consecuencia se declara conocido por unanimidad el informe de los auditores externos de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al sexto punto del orden del día.

6. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, respecto al ejercicio económico 2019, se pone a consideración de los accionistas, el informe sobre el resultado arrojado por dicho ejercicio económico.

En vista de que la compañía se encuentra en etapa de exploración, por lo cual no reflejó utilidad, los accionistas por unanimidad deciden que no hay nada que resolver sobre este punto.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al séptimo punto del orden del día.

7. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico 2020, así como la designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2020

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario para que ejerzan las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2020, y así como nombrar a los auditores externos para el ejercicio económico del 2020.

El representante de la accionista de Toachi Mining Inc. de la Junta propone la siguiente moción: "Nombrar a Maria del Rocio Freire Espinal cargo de Comisario para el ejercicio económico 2020 de la Compañía, y nombrar a la compañía UHY Assurance & Services Auditores Cía Ltda. como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2020 y delegar a la administración la negociación de sus honorarios." El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas resuelven por unanimidad adoptar la moción del representante del accionista Toachi Mining Inc y por lo tanto designan a María del Rocío Freire Espín en el cargo de Comisario para el ejercicio económico 2020 de la Compañía, y a la compañía UHY Assurance & Services Auditores Cía Ltda como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2020 y delegan a la administración la negociación de sus respectivos honorarios.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al octavo punto del orden del día.

8. Conocer y resolver sobre la autorización que se debe conferir para que se modifique las firmas autorizadas en la cuenta corriente número 2100127523 que mantiene la Compañía en el Banco Pichincha, y que se autorice al Gerente General para la referida modificación de firmas autorizadas

El representante de la accionista Toachi Mining Inc. toma la palabra e indica a los presentes, que como es de su conocimiento, la Compañía tiene en el Banco Pichincha, la cuenta corriente número 2100127523, y que actualmente solo tiene una firma autorizada. Dado que se requiere otorgar operatividad a esa cuenta, el Presidente solicita a la Junta la aprobación para que los señores Barry Tito Morocho Santamaría, con cédula de identidad número 1722797337 y al señor Bureau Alain, con pasaporte número AH262972, sean individual o conjuntamente, firmas autorizadas de la referida cuenta del Banco de Pichincha. Asimismo, indica que es necesario que se autorice al Gerente General de la Compañía para que se proceda con dicha modificación.

Acto seguido, el Presidente ad-hoc de la sesión le consulta a los presentes que si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Se aprueba por unanimidad dicha moción. De igual manera se autoriza al Gerente General para que realice y suscriba todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento de la resolución de esta Junta ante el Banco Pichincha.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al noveno y último punto del orden del día.

9. Conocer y resolver acerca de la asignación del valor de USD\$ 3,800,000 en las cuentas para futuras capitalizaciones.

El Presidente ad-hoc de la sesión le confiere la palabra al representante de la accionista Toachi Mining Inc., quien indica que existe aportes de accionistas a pro rata de su participación accionarial por el valor de USD\$3,800,000 y sugiere que ese valor sea asignado a la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones con el objetivo de realizar un aumento de capital en el futuro bajo las normativa NIIF.

Acto seguido, el Presidente ad-hoc de la sesión le consulta a los presentes que si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas. Los accionistas resuelven por unanimidad de votos aprobar dicha moción.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 10:40 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al expediente de actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Nombramiento de Toachiec Exploraciones Mineras S.A.,
- b) Carta poder otorgada por Toachi Mining Inc.
- c) Informe de Comisario
- d) Informe de Gerente General
- e) Informe de Auditoría Externa.
- f) Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos económicos tratados en la presente Junta.

Se firma el Acta en señal de aceptación.

Los Accionistas:


Ing. Allen Francis Brown Hidalgo


Philips Nichols Brown Hidalgo


Maria Olivia Hidalgo Gutierrez

SEBASTIAN FRANCISCO SAA TAMAYO
Firma: 2025.02.17 11:08:05
0000
Sebastián Saá Tamayo
p. Toachi Mining Inc


James William Brown Hidalgo


Susana Avalina Brown Hidalgo


Harold Steve Brown Hidalgo

SEBASTIAN FRANCISCO SAA TAMAYO
Firma: 2025.02.17 11:08:05
0000
Sebastián Saá Tamayo
p. Toachiec Exploraciones Mineras S.A.

La Junta:

SEBASTIAN FRANCISCO SAA TAMAYO
Firma: 2025.02.17 11:08:05
0000
Sebastián Saá Tamayo
Presidente ad hoc de la Junta


Liseth Armijos Romero
Secretaria ad-hoc de la Junta